

Historia de un sexenio

Miserias de la evaluación científica en España

Mariano Vázquez

Lectura en Valencia el 2 de junio de 2011

IV jornadas internacionales sobre investigación en arquitectura y urbanismo

Valencia, 1,2, 3 de junio de 2011.

D1:Ches

Quiero enmarcar mi intervención en una denuncia más general: el pensamiento económico dominante está socavando el triunfo del Renacimiento sobre el principio de autoridad y las supersticiones. He recurrido a una cita de CHESTERTON, pero igualmente podría haber recurrido a FÉLIX CANDELA, FREI OTTO, o OVE ARUP, por citar nombres conocidos.

En definitiva, asistimos pasivamente al resurgir de la superstición y de la escolástica en dos actividades que parecían a salvo de ellas: el Arte y la Ciencia.

0' 36"

D2:curri

0' 36"

Esta investigación comienza hace una década, en 2001, cuando renuncié a seguir siendo árbitro de revistas internacionales de alto impacto, tras comprobar que el 99 % de lo que se publica o bien apenas se lee, o son faenas de aliño, o repeticiones, y, en cualquier caso, no vale los árboles talados para fabricar el papel en que se imprime.

0' 22"

D3

0' 58"

Mi tesis es que, en España, en vez de evaluar la actividad investigadora de las personas, se evalúan sus publicaciones, pero en vez de evaluar lo que tengan de bueno éstas, se anota el *ranking* de las revistas en las que aparecen. En definitiva, que se confunde el continente con el contenido y las publicaciones con la investigación. El resultado es una monumental estafa a la sociedad española, que es quien paga todo este circo vía los presupuestos públicos.

D4:LG

La normativa española comienza con una solemne declaración en favor del progreso del conocimiento, la innovación y la creatividad. Pero, en la letra pequeña, enseguida comienzan las contradicciones.

D5:X

La primera regla es un axioma: todo lo publicado en revistas indexadas en el *Journal Citation Report* queda declarado de calidad. Sin excepciones.

D6:Y

¿Qué pasa con el resto? Concretamente, ¿qué pasa con el material publicado en las revistas de nuestro país? Bueno, el axioma se declara suficiente pero no necesario: el evaluado puede aportar las citas que haya recibido su artículo o investigación para sustituir o paliar la falta de *ranking* de la revista.

D7:Z

Todavía más: la normativa reconoce que los requisitos mínimos considerados como suficientes para una evaluación positiva no son absolutos y que, en casos concretos, pueden y deben ser modulados por los comités de expertos y la propia Comisión Nacional.

D8:supers

Demostraré que el axioma es falso y que sus alternativas son ignoradas durante el proceso.

Pero antes quiero advertir sobre dos supersticiones comunes.

Por un lado, personas que son evaluadas negativamente aducen que el método puede estar bien para las ciencias duras, pero no funciona en disciplinas como la arquitectura, el derecho o el urbanismo. Pero puesto que hay arquitectos, abogados y urbanistas con sexenios, esta argumentación cae por su propio peso.

El argumento anterior se apoya en que personas que publican en revistas indexadas, de las ciencias duras, dan por bueno el procedimiento al comprobar que, efectivamente, cumplir con el axioma es suficiente para obtener el sexenio. Resulta chocante que personas de gran espíritu crítico en sus áreas de especialización puedan, en este asunto, confundir el cumplimiento de una regla con el significado de la misma (¡CHESTERTON!). De hecho, puesto que el contenido no es lo mismo que el continente y lo que se declara es que se evaluará el contenido mientras que lo que se hace es evaluar el continente, el argumento es una tautología.

D9:18a

Para mi investigación necesitaba datos, así que solicité de la CNEAI la evaluación de tres sexenios, dos en 2003 y, como la información obtenida era insuficiente, otro en 2008. Mi actividad investigadora recibió evaluación positiva en el segundo sexenio, que aparece en verde en lo sucesivo.

Las 15 aportaciones que presenté pueden traducirse a números, y para lo que aquí se trata no importan ni su temática ni su área de conocimientos.

D10:18b

En las tablas muestro el número de páginas como una indicación grosera de su importancia. En cuanto a indicios de calidad están las citas recibidas que conozco y las referencias principales en Google (excluidas las auto-referencias ya sean mías o de los editores). Resulta obligado indicar si se trata de revistas indexadas. Indico también la puntuación recibida del Comité Asesor (última columna) así como la que razonablemente recibiría mediante una calificación multicriterio (columna N, la antepenúltima). Los detalles del cálculo de ésta última los tienen en el texto de la comunicación.

D11:com. glo.

1' 43"
2' 41"

1' 13"
3' 54"

1' 13"
5' 7"

Comencemos con una comparación global entre los tres periodos. Creo que la imagen se explica sola: la nota del comité asesor está claramente sesgada a favor de las publicaciones indexadas. El resto de indicios de calidad resultan irrelevantes.

No es mi propósito reivindicar que me den más sexenios, pues, sinceramente, es probable que no merezca ninguno. Pero, sea como sea, al comparar la calificación del comité asesor (arriba a la derecha) con la multicriterio (debajo) sólo hay una conclusión posible: si el segundo sexenio está bien evaluado positivamente, entonces debería contar con tres; si, por el contrario, no lo está, debería contar con uno (el último) o con ninguno.

Creo que bastaría con esto para dar mi tesis por demostrada. Pero continuemos: quiero agotar ‘mis’ diez minutos dado que hay quien ha empleado 25 con la venia de la presidencia.¹

D12:Y?

¿Basta con aportar citas en el caso de que la revista no esté indexada?

D13

Examinando el tercer sexenio, la respuesta es “no”: la calificación del comité no se corresponde con las citas recibidas por cada aportación. ¿Por qué la cuarta aportación tiene un 6, mientras la primera un 4, teniendo las mismas citas? Pues porque se publicó en *Informes de la construcción* que, mediante una regla no escrita, había pasado a ser considerada como indexada (sin estarlo en 2001) para acallar las crecientes protestas. Es decir, el axioma manda y la regla alternativa se ignora.

D14:Z?

¿Puede conseguir un solicitante que los requisitos mínimos suficientes sean modulados en función de las circunstancias de su caso concreto?

D15

Intenté que así fuera en mi tercera solicitud, aportando todo tipo de indicios de calidad sobre cada una de las aportaciones, parte de los cuales pueden ver aquí. Pero, como pueden ver en su calificación (abajo a la derecha), el comité asesor no se dejó influir en absoluto. De hecho, la razón esgrimida para los cuatro cuatros fue literalmente la misma: «Medio de difusión de repercusión insuficiente».

Lo intenté después mediante un recurso de alzada, en el que analizaba con detalle toda esta información. El recurso fue desestimado sin responder ni uno solo de mis argumentos. La investigación prosigue con un recurso contencioso-administrativo de 2009 sobre el que todavía a día de hoy no hay sentencia.

D16:X?

¹La sesión había empezado con un retraso notable. Sin embargo, estos fueron los tiempos empleados en las comunicaciones de 10’ que precedieron a la mía, bajo la presidencia de Anna Llopis: Víctor Pérez Escolano, más de 25’; E. Roig, 21’; E. Rabasa, 10’; J.J. Sendra, 18’; David Sanz, 12’; Pau Solà-Morales, 10’; L. Herrero, 12’. Como cosa curiosa hay que decir que las comunicaciones de Pérez, Roig, Rabasa o Sanz no están incluidas en el CD de las actas de las jornadas, es decir, desde el punto de vista del ISBN no han existido. Perdí el último autobús a Ondara, pero alcancé a coger el último cercanías a Gandía.

0’ 55”
6’ 2”

0’ 44”
6’ 46”

1’ 7”
7’ 53”

Argumenté anteriormente que el axioma no puede ser cierto dado que se confunde el continente con el contenido. Pero, para que no haya dudas, merece la pena mirar la cuestión más de cerca.

D17:Soh

Uno de los tres artículos con los que conseguí mi sexenio era la discusión en 2 páginas de un trabajo de ocho en una revista de alto impacto. Para que se hagan una idea, los autores pretendían haber encontrado una solución para mejorar un algoritmo de optimación, y como demostración buscaban una solución de peso mínimo para una cercha en voladizo. ¿Me creerán si les digo que la solución funicular al problema —al alcance de cualquiera de mis alumnos en segundo curso de grado— pesa tres cuartos del peso de la mejor solución encontrada por el *mejorado* algoritmo? Este trabajo mío no había recibido ninguna cita hasta junio de 2009, mientras que el trabajo original había recibido 33. Hay que darse cuenta de que si los autores fueran españoles habrían recibido 6 puntos o más por ese trabajo; incluso las citas que, para cruficarlo, yo pudiera hacer de él en revistas indexadas jugarían a su favor.

1' 9"
9' 2"

D18:fin

Hasta aquí mi demostración. Quien quiera refutarla no tiene más que mostrarme en que cálculos me he equivocado. Cuando la miro con calma, me embarga la sensación de que lo que demuestro es cosa sabida por toda la comunidad científica. Pero como quiera que la corrección política nos tiene la boca tapada, me siento como ese personaje del programa Polonia de la televisión catalana: «¡perdonadme! ¡pero alguien tenía que decirlo!»

No soy el único. El bueno de Antón Capitel no tiene remilgos en reconocer que en su comité asesor se incumplía palmariamente una regla básica de la Comisión Nacional, aquella que dice que cada solicitud tiene que ser evaluada por el conjunto del comité. Por el contrario, los miembros de su comité se repartían las solicitudes según disciplinas y cada cual decidía sobre los *suyas*.

Tuve en 2010 confirmación indirecta de ello: comiendo en Madrid con un catedrático de Zaragoza, charlando de lo divino y de lo humano llegamos a estas miserias. Cuando se enteró de mi última evaluación negativa me dijo: «Pero, hombre, haberme llamado... Hubiera hablado con Doblaré...». Doblaré efectivamente era el vocal a quien habría tocado evaluar mi solicitud, si es que he de creer a Antón (y no tengo ninguna razón para no hacerlo).

Supongo que podrán entender que, de seguir así la cosa, acabe por desentenderme de estos procedimientos que como poco pueden calificarse de supersticiosos, si es que no son descaradamente corruptos.

1' 33"
10' 35"

D19:pie

Una de las personas que revisó y aceptó esta comunicación me animaba a proponer alternativas al actual modelo. Es fácil.

El problema de este modelo pertenece a la clase de problemas políticos que en este país son artificialmente creados: por ejemplo, la guerra del agua a cuenta del trasvase del Ebro, la burbuja inmobiliaria, o la destrucción de la enseñanza primaria y secundaria, y ahora de la universitaria con Bolonia, son problemas de esa clase.

Resolver estos problemas es sencillo, basta con deshacer el artificio o desmontar el artefacto, suponiendo que los intereses monetarios en juego lo permitan. ¿Qué se quiere dar unos dineros, 125 pavos al mes, por productividad? Hágase. ¿Qué hay quien quiere solicitar esa propinilla? Que la pida. Pero no se mezclen churras con merinas: mientras que seamos funcionarios que tengan los mismos derechos quienes han superado el mismo concurso-oposición y no se usen los complementos por productividad para jerarquizar arbitrariamente a la gente; para cuando seamos contratados, atengamonos a nuestros contratos.

Lo demás son ilusiones. La filosofía y la sociología de la ciencia nos enseñan que el valor de nuestras investigaciones depende de contingencias históricas imprevisibles así como de nuestras relaciones con otras personas, y sobre unas y otras nada podemos medir o valorar.²

1' 40"
12' 15"

²Esta investigación se está auto-financiando gracias al complemento por productividad correspondiente a mi maldito sexenio—obtenido como resultado colateral de la toma de datos. Concluirá cuando presente una nueva solicitud de evaluación a la Comisión en la que esta comunicación y otros artículos relacionados serán mis aportaciones principales al progreso del conocimiento.